



COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO
AIRPORTMEGA S.A.

**INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE DEL PERIODO 2009 DEL
GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
TURÍSTICO AIRPORTMEGA S. A.**

Señores Accionistas,

Este informe lo presentamos, acogiendo en partes las sugerencias y manifestaciones brindadas por ustedes señores accionistas, y que fueron puestas en práctica a medida que se presentaba las oportunidades, para el buen desempeño de las actividades, que respaldan la gestión realizada durante el año 2009.

Se ha cumplido con las obligaciones legales de tránsito, CAPTUR, EMMOP, PERMISO DE OPERACIÓN, OBTENCION DE LA LICENCIA DE ANUAL ÚNICA DE FUNCIONAMIENTO, a pesar de la falta de cooperación de los señores accionistas propietarios de las furgonetas.

Se ha pedido a los señores Accionistas morosos que se pongan al día en sus haberes en su totalidad, o se les conceda un plan de pagos, pero ha sido difícil, pese a los varios requerimientos, siendo de conocimiento de los señores accionistas que estos valores son para el funcionamiento de la compañía y poder cumplir con las obligaciones tributarias existentes.

La falta de entendimiento y comprensión por parte de los señores accionistas morosos, ha llevado que inclusive por el pago realizado por la Compañía, se benefician de manera indirecta con el uso de los documentos y permisos que tiene la compañía, punto esencial de corregir, por lo que se ha procedido ha no realizar trámites de ninguna índole a los accionistas que se encentren en mora con la obligaciones pendientes para con la Compañía, es necesario que se llegue a un acuerdo para rectificar o proceder a solicitar el retiro de estos accionistas morosos de la compañía y no se perjudique a AIRPORTMEGA S. A., por ser elementos negativos para el progreso y desarrollo de la Compañía.

OPERADOR 1
QUITO

INCONVENIENTE CON EL EX ACCIONISTA CARLOS ROMERO:

Debo informarles el inconveniente ocurrido con el señor Carlos Humberto Romero Barreno ex accionista de la compañía, por cuanto el mencionado ex accionista hace que se le de de baja de los Registros de la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas EMMOP- Q, el vehículo de su propiedad, marca HYUNDAI, motor No. D4BH4052064, chasis No. KMJWWH7HP5U647889, modelo H 1 STAREX 12P, año 2005, placas PUD-758, que se encuentra registrado con la Habilitación Operacional No. 72015, por cuanto su vehículo iba a ser vendido y se dio de baja mediante oficio No. **2010-EMMOP-GGM-UTP 2043, de 06 de mayo del 2010**, suscrito por el señor Raúl Pazmiño Cortés secretario del Área de Transporte EMMOP-Q. Mas sucede que se nos notifica vía telefónica la EMMOP que el vehículo que se dio de baja de los Registros de la EMMOP de propiedad del ex accionista Carlos Romero, se encontraba circulando con los adhesivos de transporte público modalidad Turismo, hecho ilegal éste, que podría acarrear acciones legales en contra de la Compañía afectando específicamente nuestro Permiso Operacional 2009 – 2013, por lo cual informo a ustedes en el caso de que se vea afectada la compañía, a fin de que se inicien las acciones legales que el caso amerite civiles, penales y/o administrativas, en contra del señor Carlos Humberto Romero Barreno por su irresponsabilidad y negligencia al vender su vehículo con los adhesivos, cuando era de su conocimiento que los adhesivos son de propiedad de la EMMOP y únicamente pueden hacer uso de ellos los vehículos que se encuentren registrados en dicha entidad y que pertenecen a nuestra compañía,

NUEVOS ACCIONISTAS: Así también debo manifestarles acerca de los nuevos accionistas que han ingresado a la compañía, señores Francisco Santiago Félix Salazar, Milton Marcelo Madrid García, Gonzalo Efrén Noboa Arteaga y Gabriel Eduardo Pazmiño Gonzaga, a los cuales se les da la más cordial bienvenida, y así también se les solicita que colaboren con la misma en los proyectos que viabilicen el legal funcionamiento de mi Representada, esto es el poder abrir una oficina, así como también el reingreso al Aeropuerto Mariscal Sucre, una vez que, se haga el aporte económico necesario para su funcionamiento cada señor accionista que opera con su furgoneta.

ACCIONISTAS MOROSOS: En lo que respecta a los accionistas que se encuentran en mora con la compañía, se debe llegar a exigir su pago, utilizando medidas de presión como no habilitarle el permiso de operación de su furgoneta y de esta forma salden las cuentas que tienen pendientes, ya que la única perjudicada es la compañía que imposibilita llevar una adecuada administración de la misma.

RECOMENDACIONES: Es indispensable que los señores accionistas se pongan de acuerdo y se pueda abrir una oficina y de esta forma se viabilice de mejor manera el trabajo en conjunto de los accionistas con la compañía.

Así también sugiero que el Presidente de la Compañía se ha elegido entre los señores accionistas que tienen su habilitación operacional.



COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO
AIRPORTMEGA S.A.

En lo que respecta a la oficina que mantiene la Compañía en el Aeropuerto Mariscal Sucre, no se esta sacando el provecho de la misma, por cuanto no existen las garantías necesarias de parte de los señores accionistas para poder trabajar en el Aeropuerto Mariscal Sucre Counter 2 A, Arribo Internacional.

Atentamente,

Sr. Sócrates Jiménez
GERENTE GENERAL

Dr. Marco Ramos Cazar
PRESIDENTE

Airport Mega
COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO
AIRPORTMEGA S.A.

